

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
AFG/MCLCH/MCLU

DECRETO SECCIÓN 1^a N° 3830

LAS CONDES,

16 OCT. 2014

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Secc.1ºNº 3736 de fecha 6 de Octubre de 2014, que autorizó el trato o Contratación Directa, por la naturaleza de la negociación y contrató a don JAIME GONZALO SAAVEDRA MARDONES, RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] comuna de Las Condes, para que preste los servicios de desarrollo del Proyecto de Arquitectura y Especialidades para Skate -Park de Avenida Padre Hurtado con calle Nueva Bilbao; la orden de Compra N°: 2345-2025-SE14 de fecha 7 de octubre de 2014; la carta de solicitud de modificación del decreto de don Jaime Gonzalo Saavedra Mardones de fecha 13 de octubre de 2014; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y el Decreto Alcaldicio Secc.1ºNº 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2014.

1.-MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Secc.1ºNº 3736 de fecha 6 de Octubre de 2014, que autorizó el trato o Contratación Directa, por la naturaleza de la negociación y contrató a don JAIME GONZALO SAAVEDRA MARDONES, RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de Las Condes, para que preste los servicios de desarrollo del Proyecto de Arquitectura y Especialidades para Skate -Park de Avenida Padre Hurtado con calle Nueva Bilbao; en el sentido de reemplazar los numerales 3 y 5 por el siguiente :

“3.- El desarrollo del proyecto considera los siguientes ítems:

- Planimetria de Arquitectura
 - Planta emplazamiento
 - Planta general Skatepark
 - Skatepark con demarcación de secciones.
 - Lamina de secciones
 - Láminas de detalles,
 - Planta de pavimentación,
 - Planta propuesta de paisajismo
- Antecedentes técnicos
 - Especificaciones técnicas de arquitectura
 - Presupuesto itemizado.
- Proyecto de especialidades coordinados
 - Estudio de mecánica de suelo
 - Proyecto de instalación bebederos
 - Proyecto de evacuación aguas lluvias
 - Proyecto eléctrico e iluminación, deportiva y peatonal
 - Revisión de proyecto, estructuras, de parte de ingeniero calculista”



“5. El precio total de los servicios contratados será UF 583 impuestos incluidos”

2.- Don JAIME GONZALO SAAVEDRA MARDONES, RUT N° [REDACTED], deberá reducir a escritura pública el presente decreto en las misma formas y condiciones de lo establecido en el numeral 8, del Decreto Alcaldicio Secc.1ºNº 3736 de fecha 6 de Octubre de 2014.

3.- En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Secc.1ºNº 3736 de fecha 6 de Octubre de 2014.

4. -PUBLÍQUESE por el Departamento de Administración, el presente Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación, en el ID 2345-2025-SE14 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



CC:
Interesado
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración
Tesorería Municipal
Departamento de Finanzas
Seplan
Asesoría Urbana
Departamento de Construcción y Aguas
Departamento de Parque y Jardines
Oficina de Partes.

